

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

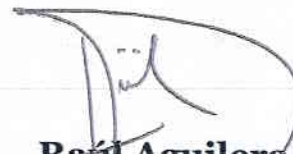
MODELO NACIONAL

*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), certifica que por Resolución N° 208, de fecha 15 de julio de 2019, ha resuelto acreditar la carrera de **Ingeniería en Alimentos**, de la Facultad de Ciencias Químicas, de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con vigencia de 5 (cinco) años.*

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los diez y siete días del mes de diciembre de 2019, en Asunción, Capital de la República del Paraguay.



Gerardo Gómez Morales
Vicepresidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior



Raúl Aguilera Méndez
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior